



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

SIGCMA

ESTADO No. 070 – 2021
MARTES TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220150030800	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (COBRO DE COSTAS A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA)	NEWMAN LIVINGSTON HOOKER	TOMÁS DE JESÚS LIVINGSTON ARCHBOLD	30/06/2021	PRINCIPAL	Auto Decreta Desistimiento Tácito.
88001310300220140000400	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (COBRO DE COSTAS A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA)	DAWN NEREYDA FORBES MITCHELL	NIDIA MARÍA BELAFONTE	30/06/2021	PRINCIPAL	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución.
88001310300220130023300	PROCESO DIVISORIO	IMELDA ONELIA MAY GARCIA	AMBROSIO HUFFINTONG ARCHBOLD	04/06/2021	PRINCIPAL	Auto Rechaza Recurso De Reposición, Rechaza Apelación Subsidiaria, y Fija Fecha Para Practica interrogatorio.
88001310300220170009200	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	NESTOR BARRIOS MONTERROSA	ABED GACHAM GACHAM	11/06/2021	PRINCIPAL	Auto Abstiene Decretar Medida Cautelar, Requiere Enérgicamente y Ordena Secretaria.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las cinco de la tarde (5:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA**

SIGCMA

LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.